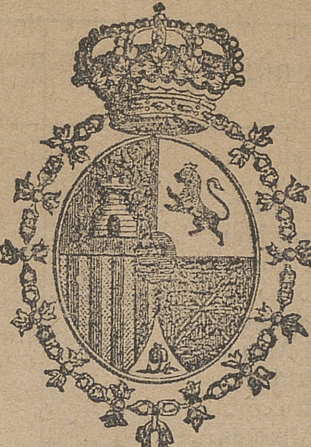


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Mayo de 1894.)

Seccion segunda.

Ministerio de la Guerra.

DEPÓSITOS.

SUBSECRETARÍA.

CAJA CENTRAL DEL EJÉRCITO.

CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Existiendo en la cuenta de Depósitos de la Caja Central del Ejército, cantidades entregadas por las suprimidas Direcciones generales, correspondientes á créditos de Jefes, Oficiales é individuos de tropa cuya residencia se ignora, y con el fin de ha-

cerlo saber á los interesados ó á sus herederos legales, á fin de que puedan percibir lo que les corresponda, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se publiquen en la *Gaceta* y *Diario Oficial* las siguientes relaciones de créditos, importantes en total 49.094'12 pesetas, para que en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha de su publicacion en los respectivos *Boletines oficiales* de las provincias, reclamen los acreedores.

2.º Que esta reclamacion se haga, previa justificacion, por conducto del Jefe de la Reserva ó Zona más inmédiata al punto de su residencia; y

3.º Que por los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército y Capitanes generales de las Islas Canarias y Baleares, se pida á las autoridades civiles la insercion de dichas relaciones en los *Boletines oficiales* de las provincias para mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1894.—*Lopez Dominguez*.—Señor.....

Relacion que se cita núm. 1

Clases	NOMBRES	Pesetas	Procedencia
Cadete.	D. Joaquin Garrido..	23'04	
Otro.	Enrique Lopez Villar.	23'35	
Comandante.	Francisco Ravina Mariné.	14'85	
Médico.	Manuel Grijaro Torralba.	209'56	
Alférez.	Emilio Llanos.	27	
Capellan.	Manuel Laso Sanchez.	15'86	
Teniente.	Enrique Muñoz Asensio.	90	
Alférez.	José Ramirez Alday.	13'61	
Médico civil.	Joaquin Valentin.	135	
Otro.	Fernando Cruz Ibañez.	46'94	
Otro.	Laureano Peray Triston.	389'71	
Otro.	Francisco Carrion Quintana.	5'40	
Otro.	Juan Miguel Nieto.	162	
Comandante.	José March Garcia.	103'50	
Otro.	Zoilo Saez Gomez.	16'20	
Otro.	Agustin Camuñas.	7'20	
Capitan.	Daniel Lizarco Montefrío.	56'30	
Otro.	Andrés Villa Calvo.	41'98	
Otro.	Ezequiel Serna Parra.	10'77	
Otro.	José Tarré Fanell.	81'73	
Otro.	José Banco Sojo.	13'03	
Otro.	Laureano Delfin Benitez.	10'47	
Otro.	Demetrio Camuñas.	43'94	
Teniente.	Ezequiel Gonzalez Ordoñez.	8'96	
Otro.	José Suarez Figueroa.	7'16	
Otro.	Tomás Herrera Estefanía.	6'59	
Otro.	Trinidad Soriano Clemente.	8'08	
Otro.	Mauro Gonzalvo Montalvo.	8'06	
Otro.	Noberto Varela Esteban.	8'06	
Otro.	Sebastian Diaz Zamora.	8'06	
Otro.	Vicente Barrachina Castellano.	6'46	
Alférez.	Sebastian Bravo Garcia.	8'48	
Otro.	Joaquin Muñoz Fernandez.	53'98	
Otro.	José Molina Tarragona.	11'09	
Otro.	José Burgos Torres.	7'88	
Otro.	Máximo Miralles.	22'50	
Otro.	Eugenio Cervera.	10'11	
Médico civil.	Matias Borrás.	210	
Teniente coronel.	Luis Cappa.	8'40	
Alférez.	Tomás Perez Perez.	9'60	
Otro.	Francisco Novillo Castro.	11'30	
Cadete.	Miguel Parra.	27	
Médico civil.	Angel Luis.	27	
Otro.	Joaquin Valiente.	60'15	
Teniente coronel.	Juan Pomba Pons.	218'42	
Médico civil.	Federico Abad.	12'90	
Comandante.	Juan Mendoza Alvarez.	19'80	
Capitan.	César Barreiro Vazquez.	12'61	
Otro.	Domingo Antelo Prieto.	76'73	
Teniente.	Hernan Alvarado Aguero.	20'80	
Otro.	Ramon Bermudez Diaz.	26'05	
Otro.	Antonio Sanabria Ochoa.	168'75	
Otro.	Pedro Fernandez Mata.	21'60	
Teniente coronel.	Emilio Díaz Labiano.	12'60	
Coronel.	Julian Garcia Roburedo.	11'68	
Capitan.	Modesto Vazquez Aldana.	14'35	
Capellan.	Modesto Martinez.	142'50	
Comandante.	Calixto Basas.	73'13	
Alférez.	Eduardo Oria Pelayo.	22'50	

Disuelto regimiento Infantería de Iberia núm. 30.

Disuelto batallon Cazadores de Mendigorria núm. 21.

Clases	NOMBRES	Pesetas	Procedencia
Médico civil..	D. Jenaro Canon..	66	
Teniente..	Francisco García Sanchez..	73'11	Disuelto batallon Cazadores de Mendigorria núm. 21.
Capitan..	Luir Nogués Roselló..	224'99	
Alférez..	Anselmo Gonzalez Caro..	6'30	
Comandante..	Tomás Albarrán Aparicio..	5'58	
Otro..	Antonio García Saez..	90	
Otro..	Andrés Villa Calvo..	36	
Capellan..	Francisco Jimenez Jimenez..	24	
Teniente..	José Pereda Vergara..	168'75	
Otro..	Angel Torreras Muñoz..	27	Id. id. Reserva de Vich, número 68.
Otro..	Pablo Castro Atienza..	36	
Otro..	Manuel Costa Casanova..	27	
Otro..	José Serrano Aldeguir..	28'75	
Otro..	Juan Arias Sáenz..	18	
Médico..	Bonifacio Bayo Fraile..	146'25	
Otro..	Baltasar Morera Barceló..	171'90	
Otro..	Emilio Cleut..	123'75	
Comandante..	Federico Pereira Mangas..	54	
Médico civil..	Luis Llorc Villanova..	42'75	
Capitan..	Juan Jeraz..	89'95	
Otro..	Eduardo Lopez..	108	
Otro..	Enrique Meleti..	53'95	
Teniente..	Carlos Juan Mora..	148'50	
Otro..	Miguel García Asensi..	54	Id. id. id. de Manresa núm. 69.
Otro..	Arturo Aurine..	18	
Otro..	Jaime Bosch Fernandez..	54	
Otro..	Teodoro Bruna Moron..	216	
Alférez..	Francisco Galisteo Cano..	31'87	
Otro..	Manuel Mata Chamorro..	175'50	
Teniente coronel..	Julian Azañon Tudela..	37'35	
Comandante..	Ramon Castro..	76'50	
Capitan..	Alejandro Roldan..	45	
Otro..	Patricio Gonzalez..	61'76	
Otro..	José Sanchez Pedrés..	315'01	
Médico..	Eugenio Bonilla..	7'16	
Otro..	Victor Lafuente..	18'91	
Teniente..	Mariano Socías..	9'90	
Otro..	Benigno Ferrer..	50	
Otro..	Juan Bonete..	33'75	
Otro..	Manuel Perez..	7'50	Id. id. id. de Orihuela núm. 74.
Otro..	Pedro Bonilla..	33'75	
Otro..	Francisco Conesa..	33'75	
Otro..	Rafael Roda Alvarez..	33'75	
Otro..	Adolfo Tena..	18	
Otro..	Emilio Montoya..	270	
Alférez..	Hipólito Rueda..	29'25	
Otro..	Antonio Careaño..	12'60	
Otro..	José Martínez Ferrer..	44'50	
Otro..	Ramon Abella..	18'01	
Otro..	Joaquin Ruiz Escobar..	18	
Teniente coronel..	Ignacio García..	104'07	
Comandante..	Federico Cabañas..	28'12	
Capitan..	Mariano Bosch..	45	
Otro..	Justo Luque..	45	
Otro..	Angel Serrano..	45	Id. id. id. de Andújar núm. 75.
Otro..	Manuel Utrian..	33'75	
Otro..	Gabriel Soriano..	33'75	
Otro..	José Millan..	21'64	
Alférez..	Enrique Ojeda..	29'25	
Otro..	Juan Blanco..	29'25	
Teniente..	Pedro Oliver..	30'92	

Clases	NOMBRES	Pesetas	Procedencia
Alférez.	José Salvatierra.	29'25	
Capitan.	Francisco Soria.	180	
Otro.	Ramón García Ternas.	45	
Otro.	Matías Quesada.	180	
Teniente.	Juan Laraño.	85'68	
Otro.	Federico Lalinde.	33'75	
Médico civil.	Isidoro Gonzalez.	78	
Capitan.	José Garrido.	90	Disuelto batallon Reserva de Andújar núm. 75.
Otro.	Andrés Garrido.	90	
Otro.	Emilio Mulé Villalva.	360	
Otro.	José de la Cuesta.	180'02	
Teniente.	Federico Ramos.	122'80	
Alférez.	Andrés Cortes.	27	
Otro.	José Bonet.	18	
Médico civil.	Rafael Marquez.	18	
Comandante.	Nicolás de la Torre.	17'98	
Médico civil.	Manuel Fernandez.	134	
Otro.	Antonio Martinez.	10'78	
Capitan.	Fructuoso Membibre.	10'50	
Teniente.	Pedro Tormos.	29'25	
Otro.	Antonio San Leandro.	7'88	
Otro.	Clemente Camacho.	31'50	
Alférez.	Manuel Rodriguez.	12'60	Id. id. id. de Llenera núm. 80.
Otro.	Francisco Veláez.	6'33	
Otro.	Ildefonso Bayona.	6'39	
Otro.	Vicente Gallego.	6'83	
Otro.	Juan Mejias.	6'82	
Otro.	Domingo Saez.	27'28	
Otro.	Rómulo Morera.	27'28	
TOTAL.		8737'80	

(Se continuará.)

Seccion cuarta.

NÚM. 1.379.

Consejo de Administracion.

CAJA DE HUÉRFANOS DE LA GUERRA.

En el deseo que anima á este Consejo de dar la mayor publicidad posible á la existencia de un donativo de 18.123 pesetas 65 céntimos que el elemento militar de Santiago de Cuba ha remitido, para aliviar desgracias sentidas en las familias por los últimos sucesos de Melilla, se hace saber por el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que llegando á conocimiento de las viudas, inutilizados y huérfanos que hayan resultado de dichos sucesos, soliciten del Excmo. Sr. Capitan General de Ejér-

cito, Presidente del indicado Consejo, el auxilio que les corresponde percibir, con arreglo á la Real orden de 24 de Marzo último, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 65 del año actual, y acuerdo tomado en sesion de 31 del mencionado mes de Marzo.

Á las solicitudes se acompañarán los documentos siguientes:

Los inutilizados, certificado oficial que justifique la inutilidad, ó copia autorizada de su licencia ó filiacion.

Las viudas, acta de su casamiento, por el Registro civil, certificado de defuncion del causante y fé de vida.

Los huérfanos, acta de nacimiento y certificado de existencia.

El General Secretario, *Antonio Puig*.

Núm. 1.400.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal facultativo del Distrito en las fechas que se expresan con la aproximación que marcan las disposiciones vigentes.

NOMBRE DE LA MINA.	Número del expediente	TÉRMINO DONDE RADICA.	NOMBRE DEL REGISTRADOR	CLASE DE OPERACION.	FECHA Ó PLAZO DE LA OPERACION.	MINAS y registros colindantes
Recuperada. . .	57	Medina del Campo	D. Manuel Ortiz de Pinedo.	Demarcacion..	Del 18 al 25 de Mayo.	"

Palencia 7 de Mayo de 1894.—El Jefe del Distrito, *J. Joaquin Almeida*.

Núm. 1.406.

**Ayuntamiento constitucional de
Torre de Peñafiel.**

El día 20 del actual y hora de once á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo por pujas á la llana, la subasta en pública licitacion de los derechos de consumos de todas las especies con libertad de ventas para el próximo año económico de 1894 á 1895, bajo el tipo de 808 pesetas y 55 céntimos, que asciende el cupo del Tesoro y 3 por 100 de cobranza, y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; y si ésta no diese resultado por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda el día primero de Junio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo total, á la misma hora y en el local designado para la primera, advirtiéndose que para hacer proposiciones se hace obligatorio la presentacion del 2 por 100 del total cupo y recargo del 3 por 100 como garantía del artículo 49 del Reglamento.

Torre de Peñafiel 8 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Vicente Martin.

Núm. 1.407.

**Ayuntamiento constitucional de
Montemayor.**

No habiendo tenido efecto los conciertos gremiales voluntarios, ni el arriendo á venta libre de los derechos de consumos, se arriendan con venta exclusiva al por menor por medio de pujas á la llana los que devenguen las especies de vinos, vinagre, aceites, sal, aguardientes, licores y carnes frescas y saladas, en esta localidad, durante el año económico de 1894 al 95, bajo el tipo de 3.791 pesetas y 43 céntimos, con sujecion á las condiciones estipuladas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día diez y ocho del actual de once á doce de su mañana, siendo condicion precisa para ser licitador, la consignacion en el acto del dos por ciento del tipo de la subasta.

Montemayor 9 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Francisco Bachiller.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.
NEGOCIADO DE PROPIEDADES. --- LEGITIMACION DE POSESION DE TERRENOS.
 RELACION numero 1 de las solicitudes que por dicho concepto han sido presentadas en esta Administracion durante el mes de Marzo proximo pasado, cuyos pormenores á continuacion se detallan.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	Pueblo donde radica la finca.	Sitio, pago ó lugar en que se halla.	CABIDA.	LINDEROS.	Servidumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tiene á su favor la servidumbre.
Gerónimo Villamar.....	Villalar.	El Barcojal	2 hect., 45 áreas y 92 cent.	Naciente camino de raya de Berce-ro, Mediodía majuelo de Cándido Gento, Poniente Miguel Herrero, Norte Cándido Calonge y here-deros.	"	"
El mismo.	Idem.	Castellares	3 hect., 7 áreas y 40 cent.	Oriente camino del pago, Mediodía José Cifuentes, Poniente camino la Caseta y Norte Lino y Félix Gomez.	"	"
El mismo.	Idem.	El Espino	2 hect., 45 áreas y 92 cent.	No expresa los linderos, este terreno se halla plantado de viñedo.	"	"
El mismo.	Idem.	Chaparral	1 hect., 53 áreas y 73 cent.	Oriente camino del Cirio, Mediodía Esteban Villamar, Poniente cami-no de Molineras y Norte Fermin Vidal.	"	"
El mismo.	Idem.	Garrapatoso	92 áreas y 23 centiáreas	Oriente Alejandro Martin, Poniente y Mediodía Leopoldo Alonso y Norte Manuel Diez.	"	"
Pablo Gonzalez Moya.....	Idem.	El Espino	3 hect., 90 áreas y 75 cent.	Oriente Francisco Gutierrez, Medio-día raya del Coto de Villaeater, Poniente Francisco Monje y Nor-te Gerónima de Moya.	"	"
El mismo.	Idem.	Laguna honda.	75 áreas y 12 centiáreas	Norte tierra de Tomás Alonso, Este Francisco Alonso, Sur Damiana Gomez y Oeste Francisco Alonso.	"	"
Evaristo Moya.....	Idem.	Carrerica de San Roman	4 aranzadas.	Oriente Carrerica, Mediodía y Po-niente herejeros de Miguel He-rrero y Norte Mariano Gomez.	"	"
El mismo.	Idem.	El Pinar	Una aranzada.	Oriente Marcelo Gimenez, Mediodía Juan Negro, Poniente camino del Pinar y Norte herejeros de Pedro Ezeudo.	"	"
Ubaldo Gimenez Vidal.....	Idem.	Castellares	61 áreas y 48 centiáreas	Oriente camino de Castellares de Arriba, Mediodía partija de Félix Vidal, Poniente camino de la Ca-	"	"

La misma.	Idem.	Cam.º de Pollos.	61 áreas y 48 centiáreas	Oriente Gerónimo Villamar, Mediodía Francisco Monje, Poniente camino del pago y Norte José Martín.	“
La misma.	Idem.	Guiana	53 áreas y 30 centiáreas	Oriente terreno del Común, Mediodía Leopoldo Alonso, Poniente Clemente Rodríguez y Norte Juan Casasola.	“
La misma.	Idem.	Carrerica	37 áreas y 92 centiáreas	Oriente Joaquín Uruña, Mediodía Gerónimo Villamar, Poniente Martín Vargas y Norte Isidro Gomez.	“
Lucio Gutierrez del Palacio...	Idem.	Camino de la Barra	61 áreas y 48 centiáreas	Oriente y Norte terreno del Común y Fermin Vidal, Mediodía terreno del Común y Poniente con camino de la Barca.	“
El mismo.	Idem.	Castellares	23 áreas y 5 centiáreas	Oriente, Mediodía, Poniente y Norte terreno del Común.	“
El mismo.	Idem.	Idem.	61 áreas y 48 centiáreas	Oriente camino de Castellares, Mediodía Félix Gomez, Poniente camino de la Caseta y Norte Calixto Rodriguez.	“
Emilio Vidal Cacho.	Idem.	Retamera	7 aranzadas.	Oriente sendero del pago, Mediodía majuelo del pago de Manuel Negro y otro de Emilio Vidal, Poniente camino de la Ribera y Norte Estéban Villamar.	“
El mismo.	Idem.	Idem.	3 aranzadas	Oriente sendero del Retamero, Mediodía raya de la Ribera, Poniente Isabel M.ª Garcia y Norte Emilio Vidal.	“
El mismo.	Idem.	Guiana	600 cepas, no expresa mas	Oriente común de vecinos, Mediodía Idefonso Cacho, Poniente camino Molineras y Norte Luis Gutierrez.	“
El mismo.	Idem.	El Reaño	600 cepas.	Oriente herederos de Rafaela Ortega, Mediodía Javiera Ortega, Poniente Silverio Ortega y Norte dicho sendero del Reaño.	“
El mismo.	Idem	Idem	500 cepas	Oriente camino de la Ribera, Mediodía sendero del Reaño, Poniente herederos de Rafaela Ortega y Norte herederos de Tomás Alonso.	“
El mismo.	Idem.	Sendero nuevo	1.500 cepas.	Oriente Braulio Vargas, Mediodía Silverio Ortega, Poniente dicho sendero y Norte Venancio Negro.	“

(Se continuará.)

NÚM. 1.408.

Ayuntamiento constitucional de Tudela de Duero.

El Ayuntamiento é igual número de contribuyentes de todas clases, ha acordado que los derechos ó cupo de las especies de consumo en el próximo año económico de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco, se hagan efectivos por medio de encabezamientos gremiales voluntarios por los señores que constituyen el respectivo gremio en el tipo y recargos que cada especie representa, según se detalla en el presupuesto y estado demostrativo que se halla á disposicion del público en la Secretaría de esta Corporacion.

Para que llegue á conocimiento de los señores que constituyen cada gremio, y puedan utilizar dicho medio, se publica el presente edicto señalándose el término de seis días contados desde esta fecha para que dentro de los mismos lo verifiquen.

Tudela de Duero á once de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Alcalde, Mariano Presencio.

NÚM. 1.409.

Ayuntamiento constitucional de Valdearcos de la Vega.

El día 21 del actual de diez á doce de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el arriendo á venta libre y en pública licitacion de los derechos que devenguen las especies de consumos, cereales, sal y alcoholes, durante el año económico de 1894 á 95, bajo el tipo de 1.156 pesetas y 25 céntimos, cupo del Tesoro y recargos autorizados y pliego de condiciones que corre unido al expediente que se halla de manifiesto.

Si no diese resultado tendrá lugar la segunda subasta el día 1.º del próximo mes de Junio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo total.

Valdearcos 9 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Cleto Aguado.

Seccion quinta.

NÚM. 1.404.

CÉDULA DE CITACION.

Por virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital, se cita á Pedro Castañedo, que se decía viajante y vecino de Madrid, y cuyas señas son: estatura mas bien ba-

ja que alta, como de treinta á treinta y cuatro años, con toda la barba, y vestía americana y gaban, el cual en los meses de Julio ó Agosto del año de mil ochocientos noventa y dos, residió en el pueblo de Brahojos, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza á prestar declaracion en la causa que se instruye contra José Iñurrieta y otro, por estafa.

Valladolid primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Isidoro Meriel.

NÚM. 1.405.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital, en la causa que se sigue sobre resistencia á agentes de la Autoridad se cita de comparecencia ante este Juzgado por medio de la presente, con el fin de que en el término de ocho días lo verifique un tal Darío, de estatura más bien baja que alta, de unos veinte á veintin años, sin bigote, que vestía una chaqueta oscura, bombach azul y boina color café, que en la noche de veintiuno de Marzo último, estuvo jugando al mús en el ventorro titulado de la Saldalia, situado en las inmediaciones del Paso á nivel de la carretera de Renedo; cuyo término empezará á contarse desde que se inserte dicha cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid diez de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Isidoro Meriel.

Seccion sexta.

NÚM. 1.403.

9.º Tercio de la Guardia Civil.

A las once de la mañana del día 26 del actual y en la Casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta Capital, tendrá lugar la venta de un caballó por desecho.

Se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la compra de dicho semoviente.

Valladolid 11 de Mayo de 1894.—El Coronel Subinspector, Antonio Linares Bedoya.

Talon núm. 215.